

SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PARROQUIA DE JEFFERSON

Carta de Notificación a los Padres para la Colocación en el Programa de Aprendices del Idioma Inglés Y Servicios en el Año Escolar 20____-20____

FECHA: (mes/día/año) _____

Padre(s)/guardián(es) de _____ en el grado _____

El Sistema de Escuelas de la Parroquia de Jefferson (JPPSS) se compromete a proveer programas de enseñanza y de enriquecimiento que satisfaga las necesidades de todos los estudiantes en nuestras escuelas. En acuerdo con las metas educacionales del distrito, hemos diseñado un programa individual de enseñanza académica para atender las necesidades especiales de lenguaje de su hijo/a.

La Oficina de Aprendices del Idioma Inglés (OELL) existe para asegurarse que los niños/as cuyo primer idioma no es el inglés, y/o que están limitados en el inglés, participen con éxito y se desempeñen en un sistema educativo. Las metas del programa son enseñar a los estudiantes del programa de Aprendices del Idioma Inglés (ELL) el idioma inglés lo más rápido posible y aumentar el rendimiento en el distrito y evaluaciones estatales. Después que los estudiantes aprendices del inglés son evaluados, y los padres acepten su colocación, serán programados en clases de inglés como Segunda Lengua (ESL) y las clases serán basadas en el dominio del idioma inglés. Los estudiantes de ELL serán asignados a cursos de contenido apropiado a su grado y programados en clases de Inglés Como Segundo Idioma (ESL) basados en sus necesidades de instrucción.

Para los estudiantes de ELL que son identificados como un estudiante con discapacidad, un Plan de Educación Individual (IEP) basado a su enseñanza/física/social/necesidad emocional son desarrollados e implementados por el Programa de Enseñanza Individualizada (IEP) que consiste en educación general, Inglés como Segunda Lengua (ESL), y maestros de Educación Especial. Administradores, padres y profesionales de servicios relacionados están también involucrados en el desarrollo e implementación del Plan de Educación Individual (IEP). Información Adicional instructiva del estudiante se proporciona de forma regular a los estudiantes de educación especial o quien califique por la Ley de Rehabilitación Sección 504.

PROGRAMAS DE LANGUAGE ESPECIALIZADOS

Los Programas de Lenguaje Especializados proporcionados por JPPSS incluyen, pero no son limitados a:

- Inglés como Segunda Lengua (ESL)
- Servicios de Maestro/a fuera/dentro del aula escolar
- Idioma dual / Inmersión doble
- Aula designada para ESL
- Instrucción del Idioma Inglés en un ambiente protegido

Los Programas de Lenguaje Especializados arriba mencionados, permitirán que su hijo/a llegue a ser competente en el idioma inglés y acceder al plan de estudios de educación general para asegurarse el éxito académico en la escuela.

Los maestros certificados que son competentes en la parte oral y escrita del idioma inglés, enseñan todos los programas, arriba mencionados, y cualquier otro idioma instructivo usado con su hijo/a.

RECOMENDACIÓN PARA LA COLOCACIÓN

La colocación educativa de su hijo/a ha sido determinada por su evaluación del inglés, logro de grado apropiado por metas educativas, resultados de LEAP/ILEAP/EOC, y resultados de ELDA.

Nuestros records indican que el nivel actual de la evaluación de inglés de su hijo/a es:

- (circule uno) *Principiante* *Progresando*

Basados en este nivel, estamos recomendando que su hijo/a participe en el programa de Inglés como Segunda Lengua (ESL) proporcionado en su escuela de distrito (Estudiantes con necesidades especiales también son evaluados para su

colocación en escuelas que puedan proporcionar servicios de Educación Especial (SPED) e Inglés como Segunda Lengua (ESL). Si su hijo/a es un estudiante con necesidades especiales, el Departamento de Educación Especial de JPPSS le enviará un aviso de colocación para él/ella.

Los Procedimientos de salida para nuestro programa de lenguaje especializados son:

1. Para los grados de K – 12:
 - a. Estado de competente en el examen del idioma inglés (ELPT)

Si tiene alguna pregunta, por favor llame a mi oficina para programar una cita al _____
Espero conocerlo/a y ser el maestro de su hijo/a.

Atentamente,

Director/a

SECCIÓN ACUERDO DE LOS PADRES

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES DE LOS SERVICIOS DE LENGUAJE ESPECIALIZADO

De acuerdo con la guía Acta Cada Estudiante Triunfa (ESEA), el distrito escolar deberá informarles anualmente a los padres de los derechos de **aceptar**, o **rehusar** la participación de su hijo/a en el programa de lenguaje especializado

_____ Yo **Acepto** los servicios de ESL para mi hijo/a, _____. Mi hijo/a será apropiadamente registrado en un programa instructivo de lenguaje especializado.

_____ Yo **Rechazo** los servicios de ESL para mi hijo/a, _____. Mi hijo/a será registrado en clases de educación general conducidas solamente en ingles sin ningún programa instructivo de lenguaje especializado. Yo comprendo que mi hijo/a continuara siendo identificado federalmente como un aprendiz del idioma inglés (ELL) y es **requerido**, por el estado de Luisiana, que tome una Evaluación de Desarrollo del Lenguaje inglés (ELDA) el cual mide cuanto inglés el estudiante ha aprendido durante el año escolar y es un factor determinante en su estatus de salida para el próximo año escolar.

Firma del Padre _____

Fecha _____

***Aviso Importante: si una Carta de Notificación a los Padres para Colocación firmada no es recibida por la escuela dentro de 2 semanas a partir de la fecha arriba listada, su hijo/a será automáticamente registrado/a en el programa especializado de ESL recomendado.**